



No. Of. 545/2025  
Facultad de Biología.

Morelia, Mich., a 08 de julio de 2025

A todo el personal adscrito a la Facultad de Biología:

Se les hace de su conocimiento que, a partir de esta fecha, todos los eventos que impliquen una remuneración económica o no, así como aquellos en los que se tenga que expedir un documento de participación o constancia a personas de la dependencia u otras dependencias, deberán de ser **Avalados** por el Departamento de Educación Continua de la Facultad de Biología, el Consejo Técnico de la Facultad de Biología, y **avalados** por el Departamento de Proyectos Transversales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

También se hace de su conocimiento que, para hacer uso de los logotipos oficiales (escudos) tanto de la Facultad de Biología como de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se deberá de solicitar mediante oficio dirigido a la Dirección de la Facultad, quien hará llegar la solicitud de manera oficial al Secretario Auxiliar de Rectoría, para que mediante oficio de contestación, autorice el uso oficial de los logotipos.

ATENTAMENTE

M. en C. Juan Carlos González Cortés  
Secretario Académico  
Facultad de Biología

M. en C. J. Ramón López García  
Director  
Facultad de Biología

